PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE CASCO Y MATERIAL DE SEGURIDAD DE LAS EMBARCACIONES DE INSPECCIÓN PESQUERA

ANUALIDAD 2.017

EXPTE.: G3: 2017/000082

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	1/8

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente índice:

1 OBJETO DEL PLIEGO.....3
2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....3
3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....7
4 DURACIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINANCIACIÓN.....7

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	2/8

1 OBJETO DEL PLIEGO

Este pliego tiene por objeto la contratación por lotes de los Servicios de Mantenimiento Programado de casco y material de seguridad de las embarcaciones de Inspección Pesquera de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Las empresas licitadoras podrán optar libremente a los Lotes que estimen oportuno, siendo independientes cada uno de ellos.

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE CASCO Y CUBIERTA.
LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS.

Las embarcaciones que se incluyen en el presente contrato son: Cormorán Huelva, Río Oraque, Agapa, Cormorán Cádiz, Cormorán Granada, Río Fraja, IP Uno, IP Dos, IP Tres, IP Cinco, IP Ocho, Cormorán Málaga, Río Vélez, IP Cuatro, IP Siete, Duarry Cuatro, IP Seis, Cormorán Almería, Río Adra y Alcotán Uno.

Todas estas embarcaciones están adscritas a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y se ubican en las distintas provincias costeras andaluzas (Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería).

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Descripción de los trabajos a realizar por el adjudicatario:

LOTE 1 (CASCO).

- Servicio de mantenimiento preventivo del casco de las embarcaciones. Los trabajos a realizar, incluyendo la mano de obra por parte del proveedor seleccionado, serán los siguientes:
  Limpieza con agua a presión de la obra viva, ejes, hélices, Water-Jets, desmontado, si fuese necesario, de las rejillas de aspiraciones, motores turbinas y servicios. Aplicación de dos manos de pintura antifouling, matriz dura, de acuerdo con las prescripciones de los constructores. Sustitución de ánodos de sacrificio de casco, ejes y water-jets.

- Servicio de varada, botadura y estancia en varadero, de las embarcaciones de Inspección Pesquera, necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo especificadas anteriormente. Se incluye, en este caso, el consumo de agua y electricidad originado durante la estancia en varadero de las embarcaciones.

- Suministro de materiales fungibles y permanentes para el mantenimiento, limpieza y conservación de las embarcaciones.

LOTE 2 (ELEMENTOS DE SEGURIDAD).

- Servicio para el suministro/ renovación de botiquines tipo C (ampliado a 60 millas), de las embarcaciones de Inspección Pesquera, teniendo en cuenta el contenido de los botiquines según la categoría de éstos, en base a la normativa reguladora de los mismos (Real Decreto 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar).

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	3/8

- Mantenimiento de los elementos de seguridad de las embarcaciones de Inspección Pesquera, la empresa adjudicataria del contrato realizará el Mantenimiento Preventivo de los equipos cubiertos mediante una revisión anual correspondiente, de acuerdo con los estándares establecidos en la formativa nacional e internacional vigente.
- En este sentido, las inspecciones y operaciones de mantenimiento periódicas de los equipos de uso marino se regirán de conformidad a:
  - Real Decreto 1942/1993, de cinco de noviembre, por el Reglamento de instalaciones de protección contraincendios.
  - Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben de reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques españoles.
  - Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
  - Orden FOM 599/2003, por la que se actualiza las condiciones técnicas del RD 809/1999.
  - Instrucción de servicio Nº 9/2011, de la Dirección General de la Marina Mercante.
  - Resolución de la OMI, Organización Marítima Internacional, SOLAS 96 (A.761. 18)

Los elementos de seguridad cuyo mantenimiento o sustitución es necesario realizar son, entre otros, balsas salvavidas, chalecos salvavidas, cohetes con paracaídas, bengalas de mano, señales fumígenas, mangueras contra incendios y equipos de detección y extinción de incendios.

Para la coordinación y programación de los servicios contratados, la Agencia designará un técnico que llevará a cabo el seguimiento y verificación de los trabajos.

A continuación, se detallan los periodos, actuaciones a desarrollar y material necesario en los diversos lotes.

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE CASCO.

PERIODICIDAD	OPERACIÓN
MANTENIMIENTO CASCO ANUAL (Mano de obra incluida)	Limpieza con agua a presión de obra viva, ejes, hélices, water-jets Desmontaje de rejillas de aspiración de motores, turbinas y servicios. Aplicación de dos manos de pintura antifouling, matriz dura, según prescripciones Sustitución de ánodos de sacrificio (ejes, hélices y water-jets) Los ánodos de las turbinas (HJ-292 y HJ-362) necesarios sustituir son los siguientes: – 8 ánodos MK3, Ref.: 103359 (HJ-292) – 16 ánodos, Ref.: 102185 (HJ-292) – 8 ánodos internal, Ref.: 111059 (HJ-292) – 32 ánodos, Ref.: 112657 (HJ-292) – 48 ánodos, Ref.: 111593 (HJ-292) – 2 ánodos, Ref.: 103862 (HJ-362) – 2 ánodos, Ref.: 102185 (HJ-362) – 4 ánodos MK3, Ref.: 103359 (HJ-362) – 2 ánodos, Ref.: 105447 – 4 ánodos internal, Ref.: 111059

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	4/8

	– 8 ánodos, Ref.: 112657 – 2 Kits ánodos (Tailpipe internal), Ref.: 111647
SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA MANTENER EN ESTADO ÓPTIMO HIGIÉNICO – SANITARIO LA EMBARCACIÓN	Suministro de materiales fungibles y permanentes para el mantenimiento, limpieza y conservación de las embarcaciones adscritas al Departamento de Inspección Pesquera (Servicio de Inspección Agroalimentaria). Se incluye el siguiente material: – 100 unidades de bolsas de basura pequeñas (10 l) – 100 unidades de bolsas de basura medianas (20 l) – 100 unidades de bolsas de basura grandes – 40 unidades de rollo de papel industrial – 25 fregonas de algodón con palo – 25 fregonas de microfibra con palo – 25 escobas con palo – 40 recogedores – 25 cubos de fregona (sin escurridores) – 20 unidades gel desoxidante 1 litro – 8 rollos de estropajo verde 6 metros – 50 unidades de lejía perfumada, 1 litro – 20 unidades de jabón, 5 litros – 30 unidades limpiador de baños – 40 unidades limpiador multiusos – 400 unidades de papel higiénico – 10 unidades de jabón de manos, 5 litros – 24 unidades de limpiacristales, 1 litro – 50 unidades de lavavajillas (tipo Fairy o similar), de 1,5 litros – 10 rollos de trapo, 25 kg – 20 unidades de quitagrasas (tipo KH-7) – 30 unidades de antioxidante náutico spray (tipo Centauro), 650cc – 10 unidades Spray motor Caterpillar – 24 unidades masilla polímero, tipo Soudal – 12 unidades disolvente universal, 1 litro – 20 paletinas triple nº 24 – 20 paletinas triple nº 21 – 2 surtidos de pinceles – 2 unidades de desincrustante líquido, tipo Ferronet, 20 litros – 16 pabellones nacionales de medidas 80cm x 60cm o similar – 6 pabellones nacionales de medidas 30cm x 20cm o similar – 12 banderas de Andalucía – 60 packs de 6 botellas de agua (60 packs x 6) – 20 cajas de guantes de latex XL – 20 unidades de aflojatodo – 16 unidades de spray para electrónica, tipo CRC Electro – 48 unidades de cinta aislante negra – 48 unidades de teflón

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	5/8

SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA MANTENER EN ESTADO ÓPTIMO HIGIÉNICO – SANITARIO LA EMBARCACIÓN	– 30 unidades de agua destilada, 5 litros – 12 unidades de limpia calas, 10 litros – 5 latas de pintura negra mate, 750 ml – 12 latas de pintura blanca de 750 ml – 40 unidades de bayeta amarilla – 6 unidades de grasa PFTE – 55 unidades de sellador de juntas, tipo Sikaflex 291 CART 100 ml BLC – 6 unidades de pegamento de contacto, tipo Bostik – 20 bayetas polvo – 10 unidades de pastillas desatascadoras, tipo WC Net – 40 unidades de limpiasuelos, 5 litros – 20 unidades ambientadores spray – 20 unidades limpiacristales depósito – 30 unidades recambio de fregona – 60 unidades de lejía, 5 litros – 30 unidades de jabón de manos – 12 unidades silicona cobre premium, 80 ml – 10 unidades pasta de juntas – 30 unidades de spray colores – 9 unidades (rollos) de cinta aislante de aluminio para sellar tubos de escape

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENCIOS.

PERIODICIDAD	OPERACIÓN
MANTENIMIENTO/ SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ANUAL. Pirotecnia (Según caducidad de Certificado Nacional de Seguridad)	15 Balsas salvavidas, marca Zodiac, con capacidad para seis personas del tipo ZMEC LPC, con dispositivo hidrostático HANMAR H20 y paquete de emergencia SOLAS tipo A. 1 Balsa salvavidas, marca Zodiac, con capacidad para diez personas, del tipo ZMEC6, con dispositivo hidrostático HANMAR H2O y paquete de emergencias SOLAS tipo A. 1 Balsa salvavidas, marca Zodiac, con capacidad para seis personas, del tipo ZMEC6, con dispositivo hidrostático HANMAR H2O y paquete de emergencias SOLAS tipo B. 1 Balsa salvavidas, marca Duarry, con capacidad para seis personas, con dispositivo hidrostático HANMAR H2O y paquete de emergencias SOLAS tipo A. 104 Chalecos salvavidas AEROWS 150 PRO 130 Cohetes con paracaídas. 30 Señales fumígenas flotantes. 61 Bengalas de mano. 20 Mangueras contra incendios con boquilla pulverizadora
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	66 Extintores Polvo Gas Marina ABC, de masa 6kg, 5kg o 3 kg, según el tipo de embarcación 4 Extintores de CO_2 portátil 5kg

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	6/8

(Según caducidad de Certificado Nacional de Seguridad durante el año en curso)	Mangueras contra incendios 10m/45mm 10 Sistemas fijo de extinción por gases, compuesto de: - Cilindro de HFC227 con 27kg de carga (embarcaciones tipo Cormorán) y de 20kg (embarcaciones tipo Río) - Caja de disparo y control de extinción - Sirena interior de alarma

3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La prestación de los servicios objeto de la presente contratación se organizará bajo la forma de un proyecto global, subdividido en cuantas tareas o fases se considere necesario.
La Dirección de Proyecto la ostentará el titular del Servicio de Inspección Agroalimentaria (SIA), que tomará decisiones sobre la adecuación metodológica, la planificación y la calidad de los trabajos, así como cuantas cuestiones puedan incidir sobre la buena marcha del proyecto. Además, deberá proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, revisar y aprobar formalmente cada uno de los procesos. Otras funciones del SIA serán:

- Decidir las modificaciones técnicas sobre el proyecto a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Aprobar los resultados parciales y totales de la realización de los trabajos; a estos efectos deberá recibir y analizar los resultados y documentación elaborados a la finalización de cada visita, pudiendo introducir las modificaciones o correcciones oportunas antes del comienzo de las siguientes.

- **Jefe de Proyecto (ADJUDICATARIO)**

- El Jefe de Proyecto será el representante del equipo técnico de la empresa ante el Director del Proyecto. Es el encargado de realizar la planificación de los trabajos, la distribución de los recursos ofertados y se responsabiliza de cumplir el calendario de hitos pactado. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de informes de seguimiento.
  Esquemáticamente las funciones quedan resumidas en:
  - Organizar la ejecución del proyecto de acuerdo con el Programa de realización de los trabajos y poner en práctica las instrucciones de la Dirección del Proyecto.
  - Proponer a la Dirección del Proyecto las modificaciones que estime necesarias, surgidas durante el desarrollo de los trabajos.
  - Asegurar el nivel de calidad de los trabajos.
  - Presentar a la Dirección del Proyecto, para su aprobación, los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.

4 DURACIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINANCIACIÓN

Los trabajos tendrán un período de ejecución desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. El presente contrato será imputado a la aplicación presupuestaria 1939010000.G/71X/21400/00.01. El elemento PEP correspondiente es el E/170003/01.01.02.002.
Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse al Servicio de Inspección Agroalimentaria, contactando a través del número de teléfono 677.905.849- 955.059.861

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	7/8

En Sevilla, a 29 de Mayo de 2017

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA
Fdo.: Carlos González Iborra

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA
Fdo.: Pablo Antonio Pérez Rodríguez

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código:64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2017
	CARLOS GONZALEZ IBORRA		
ID. FIRMA	64oxu810CA21EVyEiz5bQlLcDwDJt/	PÁGINA	8/8